UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 04 AGO 2016

VISTO:

El Expediente Nº 72.113/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la Sra. Claudia Carina BALCEDA mediante la cual solicita la readmisión a la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social, para rendir los exámenes finales pendientes;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la Sra. BALCEDA;

QUE por Nota Nº 202/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la Nota mencionada se informa que la solicitud se encuadra en lo establecido en el Título V, Artículo 45º, Inciso d de la Ordenanza Nº 188 – CS – UNPA;

QUE la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social estuvo destinada a los Asistentes Sociales, siendo dictada por única vez en el año 2015 mediante un Convenio celebrado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Colegio de Graduados;

QUE la Sra. BALCEDA adeuda los exámenes finales de las asignaturas: Metodología de la Investigación Social Aplicada al Trabajo Social y Trabajo de Tesis Final;

QUE la siguiente Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad se encuentra prevista para el día 15 de Agosto de 2016, siendo necesario continuar con los trámites administrativos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, autorizando la inscripción de la Sra. BALCEDA en las asignaturas que corresponda;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la readmisión de la Sra. Claudia Carina BALCEDA (D.N.I. Nº 21.863.557) a la Carrera Curso Especial para la Licenciatura en Trabajo Social y la inscripción de la nombrada en las asignaturas que corresponda.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL · UNIDAD ACADEMICA · RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Malgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION Nº 512